INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.

DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016 - 2026

FECHA	**13 DE OCTUBRE DE 2026**
HORA	**DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 9:00 AM**
HORA DE PUBLICACIÓN	**04:00PM**
LUGAR	**SEDE PRINCIPAL**

ACTA No. 001: Que trata de la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente que ejecute el contrato para: ADQUISICIÓN DE UN VIDEOPROYECTOR DE 3.600 LÚMENES, CON CAPACIDAD DE PROYECCIÓN EN PANTALLA SUPERIOR A 100 PULGADAS, DE MARCA COMERCIAL Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS, PROMOVER EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO DE MONTERÍA CÓRDOBA. Destinados al funcionamiento de la gestión académica del establecimiento educativo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No.	CARGO
001	FIDEL ANTONIO RIVAS VILLALBA	78.751.150	DOCENTE
002	JUAN MANUEL LOPEZ VILLEGAS	94.397.827	DOCENTE

AGENDA:

⇒ **Verificación de Quorum**
⇒ **Tema a tratar**
⇒ **Conclusiones**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Verificación del Quorum: El comité evaluador está conformado por el señor FIDEL ANTONIO RIVAS VILLALBA y el señor JUAN MANUEL LOPEZ VILLEGAS después de verificada la asistencia, se deja constancia que (SI) se encuentran todos presentes en esta reunión.

En la convocatoria pública No. 016 - 2026, se presentaron (01) proponente(s) en el siguiente orden:

No.	PROPONENTE	HORA	VALOR DE LA OFERTA
001	LAURA ESTHER MENDOZA HERNANDEZ CC. No. 64.584.068 DE SINCELEJO EDC: COMPUTADORES DE CORDOBA	8:43AM	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.000)

Tema a tratar: el objeto de la presente reunión consiste en realizar la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente para la ADQUISICIÓN DE UN VIDEOPROYECTOR DE 3.600 LÚMENES, CON CAPACIDAD DE PROYECCIÓN EN PANTALLA SUPERIOR A 100 PULGADAS, DE MARCA COMERCIAL Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS, PROMOVER EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS Y LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BUJO MONTERÍA CÓRDOBA. Destinados al funcionamiento de la gestión administrativa del establecimiento educativo, de acuerdo las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.
DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

Se adelantará la verificación de los requisitos y términos exigidos de orden técnico, económico, jurídico y financiero y se evaluaran las ofertas de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación pública y la reglamentación establecida en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2017, el decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 y el decreto reglamentario 1075 de 2015, el cual establece que se deben revisar ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación.

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	CC	NIT	FOLIO No.	VALOR
001	LAURA ESTHER MENDOZA HERNANDEZ	X 64.584.068 DE SINCELEJO		(26)	2300000

PROPONENTE No.	001	LAURA ESTHER MENDOZA HERNANDEZ CC. No. 64.584.068 DE SINCELEJO EDC: COMPUTADORES DE CORDOBA

EVALUACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JÚRIDICA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Oferta económica.	X		
Copia simple de documento de identidad.	X		
Estado de situación militar	X		
Formato único de hoja de vida diligenciada	X		
REDAM (no mayor a 90 días).	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios (no mayor a 30 días).	X		
Certificado de antecedentes fiscales (no mayor a 30 días).	X		
Certificado de antecedentes judiciales (no mayor a 30 días)	X		
Certificado de medidas correctivas (no mayor a 30 días).	X		
Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores; decreto 753 de 2019. (no mayor a 30 días).	X		
Original del certificado de existencia y/o representación legal (no mayor a 30 días)	X		
Declaración de bienes y renta juramentada completamente diligenciada y firmada.	X		
Copia del registro único tributario (RUT).	X		
Certificado de pagos a salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.	X		
Certificación bancaria (no mayor a 30 días).	X		
Certificaciones de experiencia.	X		

EVALUACIÓN TECNICA:
REQUERIMIENTOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	SI CUMPLE/NO CUMPLE
1	PROYECTOR DE 3.600 LUMENES CON PATALLA DE MAS DE 100 PULGADAS CON CALIDAD EXCEPCIONAL DE MARCA COMERCIAL	UNIDAD	1	SI CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA:

INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BUJO

Creada con reconocimiento oficial de sus estudios en los niveles de preescolar, básica primaria de (1 a 5) y básica secundaria de (6 a 9), resolución de aprobación No. 001190 del 20 de septiembre de 2002 y la media académica, resolución 0574 de septiembre de 2008.
DANE No. 223001001620 Núcleo No. 2

NIT 812004894-1

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA
001	LAURA ESTHER MENDOZA HERNANDEZ CC. No. 64.584.068 DE SINCELEJO EDC: COMPUTADORES DE CORDOBA	CUMPLE	2300000

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN: Se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JÚRIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA
LAURA ESTHER MENDOZA HERNANDEZ CC. No. 64.584.068 DE SINCELEJO EDC: COMPUTADORES DE CORDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En razón a lo anterior, el comité evaluador recomienda La señora LAURA ESTHER MENDOZA HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 64.584.068 DE SINCELEJO, propietaria del establecimiento de comercio COMPUTADORES DE CORDOBA, para continuar con el proceso de selección de convocatoria pública bajo la modalidad de régimen especial No. 016 - 2026 dado que la propuesta presentada por el oferente cumple con los requisitos mínimos habilitantes para acreditar, la capacidad jurídica, económica y técnica según lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES:

ASISTENTES AL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
001	FIDEL ANTONIO RIVAS VILLALBA	
002	JUAN MANUEL LOPEZ VILLEGAS	